



GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAJICORI
A TRAVES DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN)

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracción I de la Constitución Política del estado libre y soberano de Nayarit; 45 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 1, 2 y 5 fracción IX del acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.

CONVOCAN

A los Ciudadanos de Huajicori / Grupos étnicos, organismos y asociaciones / Empresarios, productores rurales, cámaras empresariales / Institucionales educativas, investigadores, académicos / los medios de comunicación.

A participar en la formulación del:
Plan Municipal de Desarrollo
2024 - 2027

El objetivo es invitar a todos los ciudadanos de Huajicori a que participen y se sumen a la formulación de un verdadero plan incluyendo a través de la presentación de sus propuestas, proyectos, planteamientos y demandas que ayuden a generar un mejor municipio.

BAJO LOS SIGUIENTES EJES ESTRATÉGICOS

ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD, Y TRANSPARENCIA	JUSTICIA SOCIAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD
---	-----------------	---	---

A través de la siguientes modalidades

I. ASAMBLEAS COMUNITARIAS II. FOROS DE OPINION III. PARTICIPACION EN MEDIOS DIITALES

I. ASAMBLEAS COMUNITARIAS

Objetivo: Que toda la población de Huajicori tenga acceso a aportar sus demandas de forma directa en cada localidad del municipio.

Población objetivo: Toda la Población de las 174 localidades del Municipio.

Bases de participación:

- 1° Las asambleas se realizaran en las localidades del municipio.
- 2° la población en general podrá participar directamente y personalmente en las asambleas comunitarias.
- 3° a los ciudadanos que deseen participar se les facilitara información y con total libertad podrán aportar sus necesidades sobre lo que quieren para que el municipio mejore a partir de preguntas básicas o públicamente en cada Asamblea.
- 4° la organización de las asambleas serán coordinadas por el Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
- 5° todas las participaciones que se capten se analizaran y procesaran para su integración al PMD.

TERMINO: 20 DE Noviembre del 2024

Respuesta a la ciudadanía: las actas de asambleas serán utilizadas para la formulación del Plan Municipal del Desarrollo 2024 – 2027

II. FOROS DE OPINION

Objetivo: Abrir eventos de participación y consulta publica a los distintos actores sociales en tomo a temas prioritarios del municipio para crear consensos de solución, documentar y sistematizar información relevante de la percepción social, a través de la recepción de propuestas formales, para ser consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Población objetivo:

- grupos étnicos, organismos asociaciones.
- Empresarios, productores rurales, cámaras empresariales
- Instituciones educativas, investigadores, académicos
- Los medios de comunicación
- Así como a la ciudadanía en general

Bases de participación:

- 1° La organización de los foros se efectuara a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- 2° Los foros se organizaran por temas, asambleas ejidales y comunales.
- 3° Los participantes deberán presentar sus propuestas o ponencias de la siguiente manera.
Por medio digital y/o al correo electrónico siguiente:
implan@huajicori.gob.mx
En cada caso, elaborar un a síntesis con extensión no mayor de una cuartilla.
- 4° El cuerpo del documento contendrá la siguiente ESTRUCTURA, identificando con claridad:
El nombre el título de la ponencia, Datos del autor.
Importancia del contenido entorno al Tema del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027
Problemática que se enfrenta en relación al tema que se presenta.
Soluciones propuestas
Conclusiones.
- 5° Datos del autor: Se posicionara después del titular, comenzando por profesión, nombres(s), apellido paterno, apellido materno, puesto, institución y correo electrónico.

6° el trabajo deberá presentarse de acuerdo con estas especificaciones:

Extensión máximo de ocho cuartillas (incluidas tablas y fotografías).

Tamaño de papel: carta (210 mm x 270 mm).

Formato digital: archivo digital de Microsoft, cualquier versión.

7° Las propuestas o ponencias se recibirán a partir de la publicación de la presente Convocatoria mediante correo electrónico implan@huajicori.gob.mx, así también en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori:

Palacio Municipal Huajicori, Nayarit

Horario de 9:00 a 14: 00 horas.

8° En caso de que sea interés del ponente exponer su trabajo en publico durante el foro de opinión, deberá de manifestarlo por escrito en la síntesis que haga su propuesta, debidamente entregarla con un plazo de 48 horas previo al inicio del foro correspondiente.

9° La explosión de la ponencia no deberá exceder de 5 minutos.

10° El Instituto Municipal de Planeación programara las invenciones de los ponentes cada foro de opinión notificando con 24 ora de anticipación a cada uno de ellos.

11° Las propuestas o ponencias, serán expuestas el día de la reunión personalmente por el autor o la persona que el desine en el orden de su presentación que les será notificado al inicio de cada reunión temática,

12° las ponencias que por limitantes de tiempo no sean expuestas en la respectiva reunión, podrán ser consideradas como aportaciones al contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Termino 15 de noviembre 2024

Respuesta de la ciudadanía:

1. El contenido de todas las propuestas o ponencias que sean recibidas, podrá ser utilizado de forma total o parcial para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 y sus anexos correspondientes o demás productos de el que se deriven.
2. El gobierno Municipal le entregara un reconocimiento por su participación.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el director General del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori, Octubre 2024.

III. PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

Objetivo.

Facilitar a los ciudadanos de Huajicori mediante las tecnologías de información y comunicación disponibles, la suma y aportación de sus ideas, inquietudes y proyectos que consideren puedan tener un impacto importante para tu familia, comunidad, o un significado relevante para nuestro municipio, para la elaboración del PMD, participe a través de los siguientes medios:

Población Objetivo:

Población abierta

Bases de participación:

1° Redes sociales

A través de este medio el ciudadano contara con orientación e información permanente, permitiéndole dar seguimiento puntual del avance del proceso de la consulta ciudadana, comunicándole las actividades a realizarse, dar seguimiento a las que estén en curso, así como a los resultados de eventos ya realizados.

Mediante esta paina se realizara difusión y promoción permanente, de las modalidades de participación a través de internet difundiendo el sitio web, hipervínculos al buzón, encuesta en línea y la dirección del correo electrónico del Plan Estatal de Desarrollo.

2° Correo electrónico de PED

A través del correo electrónico implan@huajicori.gob.m podrá enviar mediante archivo adjunto, sus propuestas en forma de ponencia.

Para la elaboración de la ponencia deberá apegarse a las bases descritas en la modalidad II FOROS DE OPINION.

3° Periodo

Lunes 14 de Octubre al 20 Noviembre

4° Respuesta a la ciudadanía

El material resultante de todas las peticiones que sean recibidas, podrá ser utilizado de forma total o parcial para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 y sus anexos correspondientes a demás productos que de el se deriven.

A T E N T A M E N T E

SERGIO RANGEL CERVANTES

C. Sergio Rangel Cervantes
Presidente Municipal de Huajicori, Nayarit

